

Al Despacho de la señora Juez, informando que la entidad TRASUNION requiere información. Sírvase proveer. Bogotá, octubre 14 de 2021.


Edwin Enrique Rojas Corzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Agréguese a los autos la respuesta de la entidad **TRASUNION**, que milita a PDF 01.0183 del expediente digital, y en conocimiento de las partes para lo que en derecho se refiera.

SEGUNDO: Por secretaria, oficiase a la entidad **TRASUNION**, indicando la relación de las obligaciones del deudor **JESSICA SOLANYI HOYOS HOYOS**, así como las entidades crediticias y comerciales

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 157 del 20 de octubre de 2021.